



BOUNIA Núm. 23/2024

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 269/2024, de 3 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelven las becas y ayudas UNIA Academia para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía, curso académico 2024-2025, para los alumnos de la 3ª fase de preinscripción .

Resultando que por Resolución 45/2024 se convocaron Becas y Ayudas para cursar Másteres Universitarios curso 2024/25. (Código BDNS 744973) financiada con cargo a las anualidades 2024 y 2025 de la aplicación presupuestaria 3018 4000 48099 y 3018 4000 48001 número de expediente 2024/117.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Becas y Ayudas.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión, denegación y exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con cargo al ejercicio 2024/25, del presupuesto de la UNIA, las ayudas que se indican.

Segundo. Excluir a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo II de esta propuesta, por los motivos que se indican.

Tercero. Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidos en la Base XIII.
- Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan conforme a los requisitos y plazos establecidos para cada fase de la convocatoria.



CSV : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/12/2024 11:36 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/12/2024 11:36)



- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



CSV : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/12/2024 11:36 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/12/2024 11:36)

Código seguro de Verificación : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

ANEXO I CONCEDIDAS



CSV : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/12/2024 11:36 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/12/2024 11:36)

SOLICITUDES CONCECIDAS

UNIA-ACADEMIA de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 24/25 - 3ª Fase
Preinscripción.

Comunicación y Educación Audiovisual		
Nº Documento	Apellidos y Nombre	Ayuda Concedida
	Karla Vilcapoma Yuli	Ayuda de Matrícula (500€) / Exención de Alojamiento / Exención de manutención
	Ayalivi valdez	Ayuda de matrícula(500 euros)/Exención alojamiento/ Exención manutención

Código seguro de Verificación : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



CSV : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/12/2024 11:36 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/12/2024 11:36)

Código seguro de Verificación : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

ANEXO II EXCLUIDAS



CSV : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/12/2024 11:36 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/12/2024 11:36)

SOLICITUDES EXCLUIDAS

UNIA-ACADEMIA de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 24/25 - 3ª Fase Preinscripción.

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Nahia Aznar González No estar ofertado el Máster en la 3ª fase de preinscripción

Carlos Hueltes Vega No realizar la preinscripción en la 3ª fase

Agricultura y Ganadería Ecológicas

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Adriana León Corzo No realizar preinscripción en la 3ª fase

Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Julia Fernandez No alcanzar la calificación mínima exigida

Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Nieves Botello García No realizar la preinscripción en la 3ª fase

Jose Ángel Sayans Crespo No realizar la preinscripción en la 3ª fase

Arqueología de los Paisajes Culturales

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Camilo Sandoval Higuera No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.

Biotecnología Avanzada

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Lilianne Agüero Rodríguez No estar matriculado/a en el Máster que solicita beca.

IRKA JAZMIN RAMIREZ GARCIA No realizar preinscripción en la UNIA

Eylin Morales Ferrer No estar matriculado en el Máster

Deimer Enrique Salazar Hernández No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.

Comunicación y Educación Audiovisual

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------

Sara Marín No realizar preinscripción en la UNIA

MARIA LUCIA EXPOSITO GONZALEZ No estar matriculado en el Máster

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo



SOLICITUDES EXCLUIDAS

UNIA-ACADEMIA de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 24/25 - 3ª Fase Preinscripción.

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
	Heidy Liliana Moncada Bernal	No alcanzar la calificación mínima exigida
	Diana Kassina	No estar matriculado en el Máster
	Camilo Sandoval Higuera	No estar matriculado en el Máster
	bernardina margarita salgado silva	No estar matriculado en la UNIA

Dirección y Gestión de Personas

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
	Rosiris Linares Ruiz	No realizar la preinscripción en la 3ª fase
	Emilio Puga Pérez	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
	Diana Kassina	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
	Alma Aybar	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.

Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
	Mónica Matos Giralt	No realizar la preinscripción en la 3ª fase
	Aliwí Zaragoza Díaz	No alcanzar la calificación mínima exigida

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las CC.Exp, Soc. y Mat.

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
	JONATHAN GUALBERTO SILVA MERA	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
	Francisco Javier Vidal	No realizar preinscripción en la UNIA
	Camilo Montoya Puerta	Tener beca concedida en otra convocatoria
	Aymee Sandrino Alonso	No estar matriculado en el Máster

Relaciones Internacionales

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
	Marisely Sosa Ciriaco	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
	Diana Kassina	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
	Adolfo León Sánchez Yepes	No estar matriculado en el Máster

Tecnología Ambiental

Nº Documento	Nombre y Apellidos	Motivo Exclusión
--------------	--------------------	------------------



SOLICITUDES EXCLUIDAS

UNIA-ACADEMIA de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 24/25 - 3ª Fase
Preinscripción.

Lorena Tulle González Cámara Tener beca concedida en otra convocatoria

ALEXEI SANCHEZ MIRANDA No alcanzar la calificación mínima exigida

Adrian Robaina Garcia No realizar preinscripción en la 3ª fase

Código seguro de Verificación : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



CSV : GEN-62ec-0f3b-102e-d401-3d02-6ea7-3c0c-796c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

**FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 04/12/2024 11:36 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 04/12/2024 11:36)**